

DECRETO N° E-1240/2017.-/

COLINA, 06 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-972/2017 de 03.05.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-121-L117, del proyecto denominado "Adquisición de Artículos de Oficina que serán utilizados por la OMIL". **2)** Memorandum N° 112/2017, de fecha 05 de junio de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA., para la compra de diferentes artículos de oficina para ser utilizados en la OMIL, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-121-L117 de fecha 05 de junio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05 de junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 05 de junio de 2017, que certifica que el oferente DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-121-L117 al oferente **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA. RUT. N° 96.940.460-5** para la compra de diferentes artículos de oficina para ser utilizados en la OMIL, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 576.368.- (quinientos setenta y seis mil trescientos sesenta y ocho pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-08-010-000-000 denominado "Programa Fortalecimiento OMIL 2017" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- DIDECO
- OMIL
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1240/2017
06-06-2017



MEMORÁNDUM N° 112 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, junio 05 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-121-L117, para la siguiente adquisición:

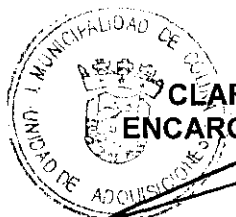
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Compra de diferentes artículos de oficina para ser utilizados en el departamento OMIL.

Oferente Adjudicado	: Distribuidora Seguel Ltda.
Rut	: 96.940.460-5
Item Presupuestario	: 114-05-08-010-000-000 "Programa Fortalecimiento OMIL 2017"
Monto Adjudicado	: \$ 576.368.- Más IVA

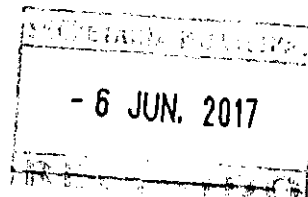
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°039 / del departamento de OMIL dependiente de DIDECO.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



~~CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)~~



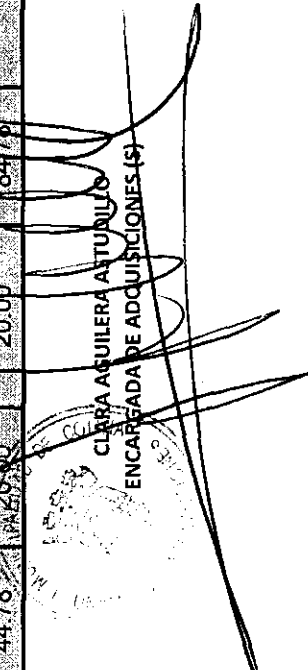
CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Económica, Licitación 2683-121-1117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 60%	Plazo de Entrega 20%	Cumplimiento de los requisitos 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 SOC COMERCIAL IMPORTADORA Y ESPORTADORA CORDILLERA LTDA.	430,208	60.00	20.00	0.00	80.00	DESPACHA EN 2 DIAS, NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS EN ALGUNOS MATERIALES DE LA SOLICITUD.
2 INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LTDA	688,976	37.46	20.00	0.00	57.46	DESPACHA EN 2 DIAS, NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS EN ALGUNOS MATERIALES DE LA SOLICITUD.
3 COMERCIAL 3-ARIES LTDA.	672,325	38.39	20.00	0.00	58.39	DESPACHA EN 2 DIAS, NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS EN ALGUNOS MATERIALES DE LA SOLICITUD.
4 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	1,157,190	22.31	20.00	0.00	42.31	DESPACHA EN 2 DIAS, NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS EN ALGUNOS MATERIALES DE LA SOLICITUD.
5 SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA	707,942	36.46	15.00	0.00	51.46	DESPACHA EN 3 DIAS, NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS EN ALGUNOS MATERIALES DE LA SOLICITUD.
6 MARIA EUGENIA CASTILLO NICULCAR	626,231	41.22	20.00	0.00	61.22	DESPACHA EN 1 DIA, NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS EN ALGUNOS MATERIALES DE LA SOLICITUD.
7 SOLUCIONES INTEGRALES RICHARD EUGENIO CORRALES PEREZ SPA	649,025	39.77	20.00	0.00	59.77	DESPACHA EN 1 DIA, NO CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS EN ALGUNOS MATERIALES DE LA SOLICITUD.
8 DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA	576,368	44.78	20.00	20.00	84.78	DESPACHA EN 2 DIAS, EL PROVEEDOR CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS

lunes, 5 de junio de 2017



CLARA AGUILERA ALTUNILLOS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, junio 05 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-121-L117 al proveedor **Distribuidora Seguel Ltda.** RUT: 96.940.460-5 por un monto de **\$ 576.368, Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-08-010-000-000, denominado **"Programa Fortalecimiento OMIL 2017"** del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 05/06/2017 9:47

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
96.940.460-5	DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-972/2017 /

COLINA, 03 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 541/17 de fecha 02 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-121-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Artículos de Oficina que serán utilizados por la OMIL" ID N° 2683-121-L117; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-121-L117, del proyecto denominado "Adquisición de Artículos de Oficina que serán utilizados por la OMIL" ID N° 2683-121-L117; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de Artículos de Oficina que serán utilizados por la OMIL" ID N° 2683-121-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

